## Comisión Nacional de los Derechos Humanos



## Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 01 de Noviembre de 2019 Comunicado de Prensa DGC/427/19

## OBTILIA EUGENIO MANUEL, PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2019

 La galardonada cuenta con una destacada trayectoria en la promoción efectiva y defensa de los derechos humanos

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) informa que el Consejo de Premiación del Premio Nacional de Derechos Humanos, que preside el Ombudsperson Nacional, Luis Raúl González Pérez, aprobó por unanimidad el dictamen del Jurado mediante el cual se entregará el galardón correspondiente a 2019 a Obtilia Eugenio Manuel, por su destacada trayectoria en la promoción efectiva y defensa de los derechos humanos.

Asimismo, confirió Mención Honorífica *post mortem* a Margarito Díaz González, por sus méritos en la defensa de los derechos humanos, en particular de los pueblos indígenas y del medio ambiente.

Dicho Premio es el reconocimiento que la sociedad mexicana otorga, a través de la CNDH, a las personas que se han destacado en la promoción efectiva y defensa de los derechos fundamentales, con base en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 3, 6 fracción XIV, 7, fracciones IV y VIII, 109, 110 y 11 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y 1, 3, 7, 8, 9, 16, 18, 20, 21, 23, 25, 26, 28 y 29 del Reglamento sobre el Premio Nacional de Derechos Humanos.

El Consejo de Premiación aprobó por unanimidad el dictamen del Jurado, mediante acuerdo adoptado en su segunda sesión ordinaria de fecha 30 de octubre del presente año, e igualmente dispuso que dicho acuerdo sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta oficial de la CNDH, en su página web y sea difundido a través de los medios de comunicación masiva.

La ceremonia de entrega del Premio se llevará a cabo el día que determine el Ejecutivo Federal, en los términos que señala la mencionada Ley.